

FOLIO 1404999-

DECRETO N°T- 131

CASTRO, 22 de Mayo de 2014.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°39 del 10.12.2013 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2014; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°54 del 19.05.2014; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$120.000, al **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA RURAL DE QUILQUICO**, RUT. N°65.414.960-7, Personería Jurídica según Registro Publico Municipal N°561 de fecha 24.06.2004; Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos Folio N°183 del 21.09.2004; representado por su Presidenta Sra. Rosa Torres Sánchez; destinado a la adquisición premios para beneficio pro fondos desarrollo actividades mejoramiento y mantención del colegio

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 215.24.01.004.004 "Fondos Alcalde", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°759 del 23.12.2003, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/Dmv/lvl.-

Distribución :

- Concejo Municipal.
- Dirección Administ. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Institución.
- Secretaría Alcaldía.
- Archivo Secretaría Municipal.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE